



**DISPOSICIÓN INTERNA DE CONVOCATORIA N° 23/24**

**Visto:**

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

**Considerando:**

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura de espacios curriculares para el inicio del segundo cuatrimestre período lectivo 2.024 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular de **Didáctica de la Música 1: Nivel Inicial Primario y especial Seminario Didácticas de Enseñanza para Sujetos con Discapacidad** correspondiente al Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16, obedece a la renuncia de la Prof. Cabana María Mercedes, DNI.16.160.179, por acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

**Por ello:**

**EL SUPERVISOR DE LA**  
**ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA - 6003**

*"José Lo Giudice"*

**DISPONE**

**Artículo 1º.-** Llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

**Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Cáted.	Hr./Cáted.	Año	Div.	Reg.	Espec.	Horarios - Turnos	Causal de designación
Didáctica de la Música 1: Nivel Inicial Primario y especial Seminario Didácticas de Enseñanza para Sujetos con Discapacidad	Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16	Int	4	2º	A	2º cuatrím.	NT	Jueves 19.40 a 22.20 hs	Por renuncia de la Prof. Cabana María Mercedes, DNI.16.160.179, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

**Artículo 2º.-** Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción de los espacios curriculares arriba mencionados, así también no encontrándose miembro suplente extrainstitucional titulado es que se convoca a un docente de la Institución para suplir esta instancia.

**Miembros del Tribunal Evaluador**

Miembro Institucional	Prof. Bojarski Judith	Lic. en Psicología Prof. Superior de Música
Miembro Extra-institucional	Prof. Cabana María Mercedes	Lic. en Musicoterapia Prof. Nacional de Música
Miembro Extra-institucional	Prof. Nieto María	Prof. de Bellas Artes
Miembro Suplente - Institucional	Prof. Pedro Laura Soledad	Prof. Superior de Música
Miembro Suplente - Extra-Institucional	Prof. Cataldi Victoria	Prof. Lic. en Psicología

**Artículo 3º.-** Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior, con competencia y antigüedad en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Nota dirigida a la Docente a Cargo de Rectoría y Propuesta áulica presentados en sobre papel madera, consignando en el mismo: nombres, apellidos y espacio curricular a concursar.
- d.- Proyecto Áulico deberá contener: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía sugerida.
- e.- Curriculum Vitae nominal y antecedentes de la asignatura afin, debe estar anillado y en el orden de la grilla de evaluación (excluyente), según normativa de disposición interna 02/22 de esta Unidad Educativa, que se anexa.
- f.- La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizará solo los dos (2) primeros días de inscripción en la Institución. El último día la institución no realizará autenticaciones.
- g.- La antigüedad docente se toma en cuenta únicamente con certificados de trabajo emitidos por la institución donde presta servicios.
- h.- Las notificaciones a los postulantes se realizarán via mail.
- i.- Antecedentes docentes y artísticos deben estar relacionados con la materia en concurso.
- j.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- k.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- l.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación y apostillado de la Haya.
- m. En los casos en los que existan postulantes que cumplan con el inciso a), aquellos que no cumplan con los requisitos de dicho inciso, no pasarán a la instancia de Oposición.
- n.- Para la Oposición se realizará una entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán, pudiendo el jurado optar por entrevista oral, clase magistral o ejecución del instrumento si así lo requiera.

**Artículo 4º.-** Establecer los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.

**Artículo 5º.-** La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

**Artículo 6º.-** Periodo de publicación serán los días 14, 18, 19, 24 y 25 de Junio de 2024. Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Hualco, los días 26, 27 y 28 de Junio de 2024, en el horario de 09.30 a 12.30 hs.

**Artículo 7º.-** Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGES.

**Artículo 8º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.



  
Esp. Ivonne Azupá Patagusa  
SUPERVISORA  
Dirección Gen. de Educación Superior  
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PCIA. DE SALT  
 " José Lo Giudice "  
 Avda. Lucrecia Barquet esq. Benjamín Ávila Salta Capital  
 Tel. 0387-3443816

Salta, 07 de Junio de 2.024.

**PARTE DE PRENSA**

**LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
 PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES**

**Instituto:** Escuela Superior de Música de la Pcia. de Salta "José Lo Giudice" - 6003

**Domicilio:** Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico

**Teléfono:** 387-2443816

**Carrera:** Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res. 1178/16

**Disposición Interna de Convocatoria N° 23/24**


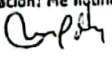
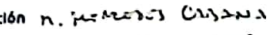
**Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res. 1178/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Carect. Int.	Nel. Campo	Año	Div	Reg.	Enseñ.	Horarios Turnos	Descriptores
Didáctica de la Música 1: Nivel Inicial Primario y especial Seminario Didácticas de Enseñanza para Sujetos con Discapacidad	Profesorado de Educación Superior en Música con Orientación en Educación Musical Res. 1178/16	Int	4	2º	A	2º cuatrimestre	NT	Jueves 09:40 a 12:20 hs	Tipos de discapacidades (sensoriales, motrices, intelectuales, etc.): características principales. Introducción a la Musicoterapia: Marco teórico y ámbitos de aplicación. Métodos de enseñanza adaptados a la música y a la educación especial. Diferentes formas de estímulos y posibilidades de implementarlas desde la Música. La improvisación musical como estrategia pedagógica para el desarrollo de la creatividad y la inclusión. Otros recursos disponibles. Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de sujetos con discapacidad en los diferentes niveles educativos. Barreras para el aprendizaje y la participación. Escuela e integración. La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la inclusión escolar en grupos de distintos niveles educativos o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la integración del niño, y del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.

- 1.- La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
- 2.- La Disposición Interna N° 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Periodo de publicación: 14, 18, 19, 24 y 25 de Junio de 2024.
- 4.- Periodo, horario y lugar de inscripción: 26, 27 y 28 de Junio de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs. en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaria de la Institución.



*Esp. Ivonne Anahí Patagusa*  
**SUPERVISORA**  
 Dirección Gral. de Educación Superior  
 Minis. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Provincia de Salta

Ministerio de Educación Cultural Ciencia y Tecnología - Pcia. de Salta		Disposición de Liberación de Cargo			DL-02		
Lugar Salta - Capital		Fecha	Día	Mes	Año		
			07	03	2024		
Escuela Superior de Música de la Pcia. de Salta "José Lo Guioke"							
Disposición Nº 01/24							
Visto la Renuncia presentada por:							
Apellidos y Nombres		C.U.I.		Tipo y Nº de Documentos			
Cebana María Marcadas		27-16.160.179-4		DNI.16.160.179			
Domicilio actual Calle 7 Casa 20 Bª Alborada - Salta				Tel.			
Correo Electrónico				Móvil 3874517500			
<p>Considerando:</p> <p>Que la causal que sustenta el pedido, obedece a razones de: Acogerme a los beneficios de la jubilación</p> <p>Por ello:</p> <p style="text-align: center;"><b>EL RECTOR</b> RESPONDE</p> <p>Artículo 1º: Liberar el cargo que el agente citado precedentemente, venía desempeñando y cuyas funciones son las que se detallan a continuación:</p>							
Cargo/Asignatura	Carrera	Caso Lab.	Curso	Div.	Espec.	Nº Hs.	Observación
Didáctica de la Música 1: Seminario Didácticas de Enseñanza para Sujetos con Discapacidad	Profesorado Superior de Música con Orientación en: Educación Musical Res.1178/16	Int	2º	A	MT	4	Trám.Solic. 356/23 Designación por concurso s/Disp. Interna de dictamen 35/23
Didáctica de la Música 1: Seminario Didácticas de Enseñanza para Sujetos con Discapacidad	Profesorado Superior de Música con Orientación en: Instrumento Res.1247/16	Int	2º	A	MT	4	Trám.Solic. 356/23 Designación por concurso s/Disp. Interna de dictamen 36/23
Práctica Docente 3: Taller de Inclusión para sujetos con discapacidad	Profesorado Superior de Música con Orientación en: Educación Musical Res.1178/16	Int	3º	A	MT	3	Trám.Solic. 367/23 Designación por concurso s/Disp. Interna de dictamen 33/23
Práctica Docente 3: Taller Integrador Taller Estrategias para la Inclusión de Niños con Discapacidad	Profesorado Superior de Música con Orientación en: Instrumento Res.1247/16	Int	3º	A	MT	3	Trám.Solic. 368/23 Designación por concurso s/Disp. Interna de dictamen 34/23
<p>La Liberación acordada, tiene vigencia partir del: 01 de Febrero de 2024.</p> <p>Artículo 2º: La presente Disposición, reviste el carácter de Aceptación de Renuncia Provisoria, no eximiendo al agente de la responsabilidad que pudiera corresponderle por sumarios pendientes, rendición de bienes patrimoniales a su cargo y/o resultado del pertinente examen psicofísico de desvinculación total en caso de corresponder. La renuncia estará condicionada a la responsabilidad que le cupiere al agente, tanto resultado de toda investigación que lo alcance.</p> <p>Artículo 3º: Comunicar, elevar para su ratificación, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.</p>							
<p>Gustavo Esteban Farfán Secretario Firma y Sello de la Pcia. de Salta</p>				<p>Prof. Xos Claudia Galmezes Profesora Ej. de Música IES 6003</p>			<p>Firma y Sello Rector</p>
<p>Notificación: Me notifico en total conformidad del Instrumento Legal que antecede.</p> <p>Firma  Fecha</p> <p>Aclaración n.  Cebana</p> <p>Documentos tipo y Nº 16160179</p> <p>Observación El/La Profesor/a no tiene sumarios pendientes ni posee elementos a su cargo, no mantiene relación de dependencia con el Estado.</p>							





**Orden de Presentacion - Titulaciones, Antigüedad Docente y Antecedentes**

	Tipo	Titulo	Especificación	
<b>TITULOS</b>	Titulos Docente	Profesorado Universitario	Especifico C/Incumbencia	
		Profesorado Superior	Especifico C/Incumbencia	
		Otros	Especifico	
			C/Incumbencia	
	Titulo de Posgrado	Doctorado	Especifico C/Incumbencia	
		Maestria	Especifico	
			C/Incumbencia	
		Especialización	Especifico C/Incumbencia	
	Titulo de Grado No Docente	Licenciatura, Ingenieria u otro	Especifico C/Incumbencia	
		Licenciatura con Titulo de Base	Especifico C/Incumbencia	
	Titulo de pregrado y otros	Intermedio, Tecnicatura, Diplomatura	Especifico	
			C/Incumbencia	
	<b>ANTIGÜEDAD DOCENTE</b>	En Escuela Superior de Música	Especifico	Concurado Sin Concurso
Afin			Concurado Sin Concurso	
En otra Institución		Especifico	Concurado Sin Concurso	
		Afin	Concurado Sin Concurso	
Otros Niveles		Especifico		
		Afin		
Adscripciones Adjuntas		Especifico		
		Afin		
<b>ANTECEDENTES</b>		Cursos, Seminarios y Jornadas	Vinculados al Espacio Curricular	120hs o +
				60-119hs
	Actualización, Especialización o Perfeccionamiento		- de 60hs	
			120hs o +	
	Producciones y/o Intervenciones	Capacitaciones Dictadas	60-119hs	
			- de 60hs	
			120hs o +	
		Participación en Congresos	Como Expositor/a	
			Como Asistente	
		Publicaciones Cientificas	Libros	
			Articulos	
			Material Didactico	
			Composiciones Artisticas	
		Actuaciones Artisticas	Como Solista	
			Como Miembro	
			Como Solista	
	Grabaciones	Como Miembro		
		Como Solista		
	Organización de Eventos	Como Solista		
Como Miembro				
Premios y Menciones	Concursos Ganados	1° Lugar		
		2° Lugar		
		3° Lugar		
	Otros Premios			